

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 1102

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos. D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras. Solicitud de Terminación de Negocio N°101 de fecha 09.03.2026. Informe de Inspección de fecha 12.03.2026. Comprobante de Patente Comercial correspondiente al 1er. semestre del año 2026.

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo con los antecedentes presentados, el contribuyente ya no se encuentra funcionando en la dirección Av. Blanca Estela N°1927, Local N°11, Concón. Que, por tanto, resulta procedente poner término a la Patente Municipal.

DECRETO

1.- PÓNGASE término a la Patente Comercial Definitiva ROL N°292110, ya que no se encuentra funcionando actualmente, a:

Nombre : SERVICIOS DERMOSKIN SPA.

R.U.T. N° : 76.594.775-8.

DIRECCIÓN : AV. BLANCA ESTELA N°1927, LOCAL N°11, CONCÓN.

GIRO : OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES RELACIONADAS CON LA SALUD HUMANA.

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal al siguiente correo [REDACTED]

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

PEM/NAN/SGM/sgm

Distribución:

1. Secretaria Municipal.
2. D.A.F.
3. Departamento de Rentas.

